

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar preocupación por el cierre de la planta de margarina y aderezos "Dánica", en Villa Mercedes, San Luis debido a un conflicto gremial, poniendo en riesgo 172 fuentes de trabajo.

Así también solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que arbitre las acciones necesarias para solucionar esta situación.

Karina Bachey
Diputada Nacional
Provincia de San Luis

COFIRMANTES:

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene como fin expresar preocupación por el cierre de la planta de margarina y aderezos "Dánica", en Villa Mercedes, San Luis debido a un conflicto gremial poniendo en riesgo 172 fuentes de trabajo. Así también solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que arbitre las acciones necesarias para solucionar esta situación.

En medio de un extenso conflicto sindical con el sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros y Desmotadores (SOEAD) de Villa Mercedes y Río Cuarto, la marca de margarina y aderezos Dánica anunció el cierre de su planta en Villa Mercedes, San Luis.

Allí trabajan 172 operarios. La empresa fue fundada en 1936 por el inmigrante danés Christian Boll y es desde fines de 2018 propiedad del Grupo Beltrán, una firma cordobesa dedicada a los negocios frigorífico y lácteo que a su vez se la había adquirido al grupo brasileño BRF. "La empresa están mandando los telegramas de despido, con causa", dijeron allegados a Dánica.

"Luego de un extenso conflicto donde Dánica intentó por todos los medios lograr un acuerdo favorable para todos sus colaboradores de la planta de Villa Mercedes, la empresa ha decidido proceder al cierre de sus operaciones en esa ciudad. El motivo de la decisión es la imposibilidad de operar en condiciones de seguridad y legalidad, dado el quiebre de todos los marcos normativos y legales por parte del Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros y Desmotadores (SOEAD) de Villa Mercedes y Río Cuarto", destacó la compañía en un comunicado.

Según Dánica, el gremio incumplió un acuerdo vigente hasta el fines de mayo y en el que se regulaban "las relaciones entre la empresa y los trabajadores bajo el amparo de la autoridad laboral" que homologó el Ministerio de Trabajo.

"El Sindicato nunca participó de buena fe sino, por el contrario, obstaculizando las negociaciones y afectando la pronta resolución de las diferencias ante los trabajadores que representan. Asimismo, buscaron en todo momento cambiar las condiciones del acuerdo vigente y homologado. Por su parte, la empresa realizó propuestas de mejora del acuerdo vigente y otros beneficios que superaban ampliamente los porcentajes de recomposición de los sectores equiparables, lo que fue desconocido y desinformado a los trabajadores que representan", agregaron.

La empresa aseguró que el gremio violó la Conciliación Obligatoria dictada por Trabajo y que "desobedecieron de manera irresponsable las instrucciones emanadas por las autoridades policiales y judiciales de la provincia de San Luis al impedir el ingreso ordenado por la Justicia a la planta de proveedores y personal propio, poniendo en riesgo la integridad de personas e instalaciones y ejerciendo violencia de género ante integrantes de la empresa".

Entendiendo que el sindicato "está dispuesto a romper todos los marcos normativos y legales que regulan la relación entre la empresa y sus colaboradores y que desconoce las instrucciones de las autoridades y, además, pone en riesgo severo la integridad de las personas e instalaciones" la empresa cerró la planta de Villa Mercedes de manera permanente.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

Fuente: [En medio de un fuerte conflicto gremial, Dánica anunció el cierre de una de sus fábricas - Infobae](#)

Karina Bachey
Diputada Nacional
Provincia de San Luis

COFIRMANTES: